# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 763 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, 29 de agosto de 2013

EXPEDIENTE	N° 0011-2013/CP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

#### **VISTOS:**

- (i) El Memorando № 109-GTICE/2013 recibido el 30 de abril del 2013, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, los términos de referencia para la contratación del servicio de implementación de un sistema de medición de la señal del servicio público móvil, los mismos que fueron reformulados con Memorando № 140-GTICE/2013, recibido el 7 de junio de 2013.
- (ii) El Informe Nº 555-LOG/2013 de fecha 17 de julio del 2013, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de implementación de un sistema de medición de la señal del servicio público móvil en S/. 675,129.45 (Seiscientos setenta y cinco mil ciento veintinueve con 45/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, correspondiendo un proceso de selección por Concurso Público.
- (iii) La Boleta de Requerimiento Nº 2013401613, aprobada el 8 de agosto de 2013, con Registro de Certificación Presupuestal del SIAF Nº 1824, aprobado el 9 de agosto de 2013 y el Formato de Compromiso de Gasto Nº 039-GPP/2013 para los años 2014 y 2015, de fecha 8 de agosto de 2013.
- (iv) El Informe Nº 600 -GAF/2013, de fecha 29 de agosto de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación y la designación de los miembros del Comité Especial que estará a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

### **CONSIDERANDO:**



Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del servicio de implementación de un sistema de medición de la señal del servicio público móvil, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, Ítem 134;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;











Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la la contratación del servicio de implementación de un sistema de medición de la señal del servicio público móvil;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones de menor cuantía derivadas de los procesos citados;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación del servicio de implementación de un sistema de medición de la señal del servicio público móvil.

**Artículo Segundo**.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Concurso Público Nº 0011-2013/OSIPTEL, para la contratación del servicio de implementación de un sistema de medición de la señal del servicio público móvil.

#### Miembros Titulares:

Mariela Dora Isla Reinoso, quien lo presidirá. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones) Augusto Alberto Mora Obregón, miembro titular. (Representante del área usuaria) Renzo Leonardo Chiri Márquez, miembro titular. (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

## **Miembros Suplentes:**

Jaime Alan Pacheco Ortiz, suplente de Mariela Isla Reinoso. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
Martín Manuel Guevara Seminario, suplente de Augusto Alberto Mora Obregón. (Representante del área usuaria)
Victor Heros Plasencia Campos, suplente de Renzo Leonardo Chiri Márquez. (Abogado de la Gerencia de Fiscalización y Seguimiento)

Registrese y comuniquese.

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE GERENTE GENERAL







